

CIRCULAR N° 0 3 2

(24 de julio de 2025)

DE: SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

PARA: DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, GRANJA BOTANA, GRANJA CHIMANGUAL, EXTENSIÓN TÚQUERRES E IPIALES

INFORMACIÓN PARA LA FUMIGACIÓN PREVENTIVA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, GRANJA EXPERIMENTAL BOTANA, GRANJA CHIMANGUAL, EXTENSIÓN TÚQUERRES E IPIALES

La Dirección de Planeación y Desarrollo, a través del Sistema de Gestión Ambiental, y la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Nariño se permiten informar lo siguiente:

1. El día **viernes 25, sábado 26 y domingo 27 de julio de 2025**, se realizará la fumigación preventiva, desinfección y control de roedores en las siguientes instalaciones:
 - El día **viernes 25 de julio de 2025**, a partir de las **4:00 p.m.**, se llevará a cabo jornada de desinfección, fumigación preventiva interna - externa y desratización en todas las instalaciones de la **GRANJA EXPERIMENTAL BOTANA** de la Universidad de Nariño
 - El día **sábado 26 de julio de 2025**, a partir de las **10:00 a.m.**, se llevará a cabo jornada de desinfección, fumigación preventiva interna - externa y desratización en todas las instalaciones de la Universidad de Nariño, **EXTENSIÓN TÚQUERRES**
 - El día **sábado 26 de julio de 2025**, a partir de las **2:00 p.m.**, se llevará a cabo jornada de desinfección, fumigación preventiva interna - externa y desratización en todas las instalaciones de la **GRANJA CHIMANGUAL** de la Universidad de Nariño
 - El día **domingo 27 de julio de 2025**, a partir de las **8:00 a.m.**, se llevará a cabo jornada de desinfección, fumigación preventiva interna - externa y desratización en todas las instalaciones de la Universidad de Nariño, **EXTENSIÓN IPIALES**
2. Se recomienda que, se asignen responsables para la apertura de las oficinas e instalaciones, o en su defecto, se haga la respectiva entrega de las llaves debidamente identificadas a los vigilantes de cada instalación; todo esto, con el fin de asegurar el ingreso del personal técnico que llevara a cabo las actividades previstas.

Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur
Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: sgenerales@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

3. Únicamente está autorizada la entrada del personal externo encargado de realizar la fumigación, por lo tanto, se mantendrá la restricción del ingreso de toda la comunidad a las instalaciones a intervenir de la Universidad, con el fin de evitar su exposición a riesgos biológicos o químicos que este procedimiento conlleva.
4. La organización externa encargada de realizar actividades de control de plagas y de desinfección deberá cumplir el protocolo de bioseguridad y de gestión de residuos pertinentes y propios de ella.
5. Se recuerda que, en caso de requerirse el acceso urgente a las instalaciones, las personas autorizadas para desempeñar sus funciones en los espacios mencionados en el **numeral 1** de esta circular podrán ingresar únicamente tres (3) horas después de la finalización del control integrado de plagas. Esta medida tiene como objetivo prevenir la exposición a posibles riesgos y garantizar la seguridad de la comunidad universitaria.

Atentamente,



ALBA PATRICIA URBINA P
Directora Servicios Generales.
Universidad de Nariño

Proyectó: Ing. Leidy Insuasty – Líder SGA